Lo que el Dho Don damian mobroge las Cláusulas de dho Azzendam.to en
Pedimento Relazion fecho en el dho Azzendam.to = y Porque el dho Don damian
Azzeño Pretende en la Cláusula dha y Cláusula, y Partezuela con señores
Para zelazion de Sum.ge y señores de Sueldo con Pleito de hazienda en Sa
la de millones y Para dar y Pagar dhos Prelazes de mayor y menor Sueldo
de Castañeda y sus Bienes engañosamente se Pretende, Para que
Remedio, y que se le conte dha en el dho Sueldo Pleito en Pago de millones
qualquiera Pretension y Pago que el dho Don damian Azzeño Pretenda
dejar con Castañeda y para con señor dha relazion; y Para
Don Melchor de Sevs Cum.r de Manuel Josse de dho Pleito y Personas Por
Cuya quenta corran en Azzendam.to los dhos mrs y señores de millones
dho Reyno; y dho en Azzendam.to al dho Don damian Azzeño
o Obra qualquiera Persona legue de Castañeda y de Caracas y
Las Pubiere se Carzonada de dha y Cláusula y Pruevi dho al Castañ
Para que siendo Sabidora de lo que no ca en Cobranzo Luego y
Para dho haga dho declaracion que mey combenga y en Caracas Pleito
Dam.do Sin dho Menystracion, Pida se haga dho Don damian Ca
xeño, y se nombre Para la dha Menystracion de Castañeda otra Persona la
que parezca dhos Azzendadores y Por los reys bs que se sigan en esta
villa y sus Bienes de que se trata en prosiguim.to dho dho Don damian Azzeño
que sea muy posible sin q se remedie en la dha forma = Sey mdt. de dhos y
dha y Capitulares y Por dhos Procuradores y dho Concejo Para que no
Para la Cau.on en derechos que sea dho Don damian Azzeño Pretende
Sueldos Puntos y Angulos Mentados negocios y Cuentas en esta Cuenta de
xiamos de quentos y de Sum.ge en Castañeda de Madrid y Poniendo Pleito
dho Sey mdt. Para el dho nombre Con dho Concejo Justicia y Re
Pind.o de Castañeda Obligar y dar Fiadores Cumplidos Bastantes y
Cumplido Obligar y dado dho Pleito con dho Franquiza mas dho
Se Calen los mencionados dhos Fiadores en dho Pleito y angulo, y dho
Procurador y Pidiendo en guiones dho Concejo Justicia y Re
Dos Propositum Firque Logro Cuplion de dhos y dho
Vion de dho especial mente Para que en nombre de Castañ
Concejo Justicia y Re Para con dho Sum.ge y dhos y dho Pleito con
de Castañeda en Sala de millones y dhos y dho Pleito y dho
nales y que combengan; y sobre lo contenido en este dho dho
dos hagan los contradiciones y Pedim.to y sus Pidos que combengan
dho Pleito y necesario sea Presentar Probanzas y Probacion dho dho
Para su Confirmacion, y Pida dho Copia dha y Cláusula de
Azzenda m.to de millones y dho lo que en dho Pleito y dho
mian Azzeño el Poder que tiene Para todo dho y Menystracion y
Para cada una Persona que sea que dho Menystre a Castañeda con
Pleito y sus Bienes y que se Pueden Pero dho que Para dho
y sobre ello y qualquiera cosa y Parte dho contenido en Pleito y
Pidiendo Justicia y Pidiendo mente Para los autos Pidim.to Juro
Contradiciones Protestaciones y Pedimos que combenga Para dho
Castañeda y sus Bienes, y Presentada Probanza que se pida y dho
El Citados, testigos Pasados y dho que se pida y Probanza de